

ACUERDO N° MS-DM-JG-6835-2026
EL MINISTRO DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública”.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el oficio N° **CARTA-MS-DM-4344-2026** de fecha 27 de julio de 2026, se autorizó la participación de la Dra. María José Lafuente González, funcionaria de la Dirección de Vigilancia de la Salud, en el “*Taller Regional para la Elaboración del Plan Operativo de la Estrategia Una Sola Salud*”, que se llevó a cabo los días 03 y 04 de setiembre de 2026 en San Salvador, El Salvador; lo cual fue definido mediante **Acuerdo Ministerial N° MS-DM-FP-5000-2026** de fecha 17 de agosto de 2026.
2. Que mediante el Acuerdo Ministerial N° **MS-DM-FP-4517-2026** de fecha 03 de agosto de 2026, se autorizó el viaje, así como la asistencia y participación de la Dra. María José Lafuente González, funcionaria de la Dirección de Vigilancia de la Salud, en la actividad denominada “*Serie de actividades en el proceso de formación del Programa de Entrenamiento en Epidemiología de Campo (FETP)*”, que se realizan en San Salvador, El Salvador, del 10 al 14 de agosto de 2026, del 7 al 11 de setiembre de 2026 y del 26 al 30 de octubre de 2026.
3. Que mediante el oficio N° **CARTA-MS-DM-5437-2026** de fecha 01 de setiembre de 2026, se solicitó autorizar la extensión de la permanencia fuera del país de la Dra. María José Lafuente González, funcionaria de la Unidad de Epidemiología de la Dirección de Vigilancia de la Salud, hasta el 05 de setiembre de 2026. Lo anterior, con el fin de evitar traslados innecesarios, dado que la funcionaria debía regresar a Costa Rica el 05 de setiembre, para viajar nuevamente a El Salvador el 06 de setiembre e incorporarse, a partir del 07 de setiembre de 2026, al “*Taller 3 del Programa de Formación en Epidemiología de Campo (FETP)*”, para el cual ya se había emitido el correspondiente acuerdo ministerial de viaje, indicado en el punto anterior.
4. Que deben modificarse los artículos 1, 6 y 7 del **Acuerdo Ministerial N° MS-DM-FP-5000-2026** de fecha 17 de agosto de 2026, para que se lean en adelante, de la siguiente manera:

“Artículo 1. Designar a la Dra. María José Lafuente González, cédula de identidad N° 303790790, funcionaria de la Dirección de Vigilancia de la Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: “Taller Regional para la Elaboración del Plan Operativo de la Estrategia Una Sola Salud”, que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, del 03 al 05 de setiembre de 2026.”

“Artículo 6. Para efectos de itinerario, la funcionaria estará saliendo del país el 02 de setiembre y regresando el 06 de setiembre de 2026.”

“Artículo 7. Rige del 02 al 06 de setiembre de 2026.”

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar los artículos 1, 6 y 7 del **Acuerdo Ministerial N° MS-DM-FP-5000-2026** de fecha 17 de agosto de 2026, para que se lean en adelante de la siguiente manera:

*“**Artículo 1.** Designar a la Dra. María José Lafuente González, cédula de identidad N° 303790790, funcionaria de la Dirección de Vigilancia de la Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: “**Taller Regional para la Elaboración del Plan Operativo de la Estrategia Una Sola Salud**”, que se llevará a cabo en San Salvador, El Salvador, del 03 al 05 de setiembre de 2026.”*

*“**Artículo 6.** Para efectos de itinerario, la funcionaria estará saliendo del país el 02 de setiembre y regresando el 06 de setiembre de 2026.”*

*“**Artículo 7.** Rige del 02 al 06 de setiembre de 2026.”*

Artículo 2. Los gastos derivados de dicho ajuste, incluyendo hospedaje, alimentación y modificación del boleto aéreo, serán cubiertos por los organizadores, por lo que no existe gasto a cargo del erario.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintiséis.

ALEXANDER
LEON SANCHEZ
CABO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEXANDER LEON
SANCHEZ CABO
(FIRMA)
Fecha: 2026.10.22
11:37:24 -06'00'

Dr. Alexander Sánchez Cabo
Ministro de Salud

JESSICA GONZALEZ MONTERO (FIRMA)	Firmado digitalmente por JESSICA GONZALEZ MONTERO (FIRMA) Fecha: 2026.10.19 16:36:10 -06'00'	
Elaborado por		VB Director Jurídico